

REGLAMENTO GENERAL DE CURSOS ELECTIVOS

Características generales:

DESCRIPCIÓN: Los electivos son asignaturas de carácter obligatorio que contemplan actividades de carácter teórico, teórico - práctico o práctico pertenecientes a los planes de estudios de las carreras de Bioquímica, Química, Pedagogía en Química y Biología, y Química y Farmacia. Esta asignatura tiene como objetivo complementar la formación específica y/o general de los estudiantes de cada carrera, pudiendo elegir entre un conjunto de programas ofertados bajo la denominación de "electivo". Se clasifican en los siguientes tipos:

- A. Cursos electivos de profundización o de especialidad: Complementan la formación específica o disciplinaria del estudiante según las distintas áreas del conocimiento.
- B. Cursos electivos transversales: Complementan la formación general del estudiante.

De los cursos electivos;

- ✓ **Los cursos electivos de profundización** serán solicitados por los Directores de Departamento, quienes convocarán a los académicos de las distintas áreas disciplinarias de la química y la biología a presentar propuestas de programas de cursos.
- ✓ **Los cursos electivos transversales** serán solicitados a los académicos de la Facultad por la Comisión de Docencia, antes del término de cada semestre, para ser ofertados en el semestre siguiente.
- ✓ Los académicos deberán proponer los cursos electivos, ya sea de profundización o transversales, en el formato de programa de asignatura.
- ✓ Los programas de ambos cursos electivos propuestos por los académicos serán revisados y aprobados por el comité de carrera respectivo. Cumplida esta etapa, serán remitidos a la Comisión de Docencia para su oficialización definitiva. Un curso electivo deberá ser ofertado a lo menos una vez al año.

De los electivos por carrera:

Bioquímica: El plan de estudios de la carrera de Bioquímica considera seis asignaturas electivas (I-VI). En los semestres impares se ofertarán programas electivos correspondientes a la asignatura electiva I y electivo II. En los semestres pares se ofertarán los electivo III, IV, V y VI. Cada electivo contemplará en la oferta

programas de al menos dos áreas del conocimiento distintas. El alumno podrá inscribir un curso por cada electivo, y de los seis programas electivos, sólo uno del tipo transversal.

Química: El plan de estudios de la carrera de Química, considera cuatro asignaturas electivas (I-IV) para la titulación por la salida académica. Estos se dictarán en los semestres noveno (electivo I y II) y en el semestre décimo (electivo III y IV). Para ambos semestres se ofertarán al menos cinco programas correspondientes a Electivos de profundización y dos correspondientes a electivos transversales. Los programas correspondientes a Electivos de profundización corresponderán a tópicos de Química Inorgánica, Química Orgánica, Físico-Química, Química Analítica, Química Teórica, Espectroscopia, Bioquímica, Matemáticas, Física y Gestión. De los cuatro electivos, los alumnos deberán cursar tres Electivos de profundización (electivos I, II, y III) y sólo uno transversal (electivo IV).

Para la titulación por la salida de gestión, el plan de estudios considera dos electivos, dictados en el décimo semestre (electivos I y II). Ambos corresponderán a electivos de profundización.

Pedagogía en Química y Biología: Tanto para el plan de estudios 2015 como para el 2007, se consideran dos asignaturas electivas.

i) Para el plan de estudios 2015, se ofertarán para el octavo nivel, dos electivos de profundización, uno de la disciplina (química y/o biología) y otro de educación. Para cada uno de estos electivos deberán estar disponibles al menos dos áreas del conocimiento distintas. Será obligatorio que los alumnos inscriban a lo menos un electivo de profundización.

ii) Para el plan 2007, el Electivo I puede ser cursado en el séptimo semestre y el electivo II será cursado en el octavo semestre.

Para ambos niveles se ofrecerán electivos de profundización en la disciplina y de educación, pero será obligatorio que los alumnos inscriban al menos uno de los electivos de profundización del área de biología. Los programas correspondientes a electivos de profundización en biología deben considerar a lo menos los siguientes tópicos: Biología del Desarrollo, Evolución, Zoología.

Para los dos planes de estudio, las asignaturas transversales se ofrecerán en ambos niveles.

Química y Farmacia: El plan de estudios de la carrera de Química y Farmacia considera dos asignaturas electivas (I - II).

El electivo I se ofertará en el octavo semestre una vez que el alumno cumpla con el requisito de haber aprobado el sexto semestre completo. El electivo II se ofertará en el noveno semestre y tiene como requisito haber aprobado el electivo I.

Los programas de los electivos I y II que se ofertarán, serán de profundización de las distintas áreas del conocimiento.

En el caso de las asignaturas transversales, el Comité de Carrera revisará los programas de estas asignaturas que la Comisión de Docencia apruebe y decidirá si corresponde ofertarlos como asignaturas electiva, considerando si contribuyen al perfil de egreso.